

RESOLUCIÓN DE UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PRESENTADA POR EL QUARTET CASALS SL

02/ L0151 U015 N-123/24 QUARTET CASALS SL

Hechos

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull) es una entidad de derecho público de carácter asociativo dotada de personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro integrado por la Administración de la Generalitat de Cataluña, a la cual resta adscrito, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Barcelona y el Ayuntamiento de Palma que tiene como finalidad la proyección y difusión exterior de la lengua y la cultura catalanas en todas sus expresiones. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Institut da su apoyo a las políticas de relaciones exteriores en el ámbito cultural de las instituciones consorciadas. Dentro de la tarea de promoción exterior de la cultura tiene como instrumento de actuación el apoyo a la internacionalización del intérpretes en el ámbito de la música actual y difundir el repertorio y la creación musical catalana en el ámbito internacional.

2. En fecha 12 de julio de 2024, Abel Tomàs Realp, administrador solidario del Quartet Casals SL, presenta en el Institut Ramon Llull una solicitud de subvención para contribuir a la financiación de la realización del conjunto de las actividades concertísticas internacionales que la formación Quartet Casals llevará a cabo entre el 1 de enero y el 13 de noviembre de 2024. La relación de actividades concertísticas internacionales consta en Anexo II.

3. Quartet Casals, SL es la empresa que gestiona la carrera de la formación Quartet Casals. El Quartet Casals surgió en el año 1997 como primera formación de cámara del Estado Español con proyección internacional dedicada de manera estable, regular y exclusiva a la interpretación del extraordinario repertorio para cuarteto. Integrado por Vera Martínez Mehner (violín), Abel Tomàs (violín), Jonathan Brown (viola) y Arnau Tomàs (violonchelo) está considerado uno de los cinco mejores cuartetos de cuerda del mundo con veinticinco años de trayectoria.

Ha obtenido varios reconocimientos como el Primer Premio al Concurso Internacional de Cuartetos de Cuerda de Londres en 2000, el premio Ciutat de Barcelona el 2005 o el Premio Nacional de Música 2007, entre otros. En el año 2008 recibieron el Borletti-Buitoni trust Award y, desde entonces, no han parado de abrirseles las puertas de nuevos auditorios, de proseguir su colaboración con el sello discográfico Armonía Mundi, de recoger triunfos y críticas entusiastas en todo el mundo. El año del vigésimo aniversario interpretaron los Seis cuartetos de cuerda que Mozart dedicó a Haydn en el Wigmore Hall de Londres y en la Mozartwoche de Salzburgo. Pocos meses después el Quartet Casals interpretó por primera vez en su carrera la integral de los Cuartetos de Ludwig van Beethoven. El cuarteto ha diseñado un programa ambicioso pero al mismo tiempo imprescindible para dar un paso adelante y posicionarse en el nivel de referencia y prestigio internacional que le corresponde.

Este año, el Quartet Casals ofrece una larga lista de conciertos en todo el mundo a partir del diseño de un programa ambicioso para posicionarse en el cuarteto de referencia y prestigio internacional que le corresponde con conciertos en Suiza, Francia, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Austria, Italia, Luxemburgo, Corea del Sur y los EE.UU. Además de la actividad concertística, y todavía en el ámbito internacional, este 2024 destaca el encargo realizado por el Quartet Casals y el Palau de la Música Catalana a la pianista y compositora Elisenda Fàbregas, la cual esta componiendo una obra dedicada al Quartet Casals. El compromiso del Quartet Casals es incluir la obra de Fàbregas en su repertorio de cara a su gira internacional durante la temporada 2024-2025 (y posteriores), a



manera de apoyo y proyección de la obra compositiva de autores -y muy singularmente de autoras contemporáneas. L'actividad del Quartet Casals para el 2024 es la que se detalla en Anexo II.

4. El Institut Ramon Llull pone especial atención a la música de cámara y a su proyección internacional. Desde el año 2017 se han establecido líneas de colaboración con Quartet Casals SL para garantizar la continuidad del trabajo del Quartet Casals, una formación musical de prestigio internacional que permite divulgar internacionalmente la interpretación de la música clásica y propagar y dejar testigo de la cultura catalana, dándola a conocer con condiciones artísticas de excelencia. El volumen de actividad del cuarteto pone de manifiesto la necesidad de dar continuidad a la colaboración en la internacionalización y visibilidad de la excelencia musical así como por el mantenimiento de las condiciones singulares que los justificaban cómo por la actividad llevada a cabo por el cuarteto.

5. Quartet Casals SL solicita la subvención para la financiación de parte de los gastos derivados de la producción y la gestión realizadas a través de empresas externas, de los desplazamientos y de la publicidad y la promoción de las actividades concertísticas internacionales que lleva a cabo durante el 2024, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en Anexo I.

6. En fecha 16 de julio de 2024, la directora del área de Creación del Institut Ramon Llull emite una memoria justificativa y económica donde propone el otorgamiento de la subvención solicitada por Quartet Casals SL y justifica la imposibilidad de promover la concurrencia pública. En su memoria, la directora del área de Creación propone destinar la subvención por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) a la financiación de parte de los gastos derivados de la producción y la gestión realizadas a través de empresas externas, de los desplazamientos y de la publicidad y la promoción, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en Anexo I.

7. En fecha 1 d'agosto de 2024, la gerente del Institut Ramon Llull emite una propuesta motivada sobre la imposibilidad de promover la concurrencia pública en relación con esta solicitud de subvención directa.

8. La dotación necesaria para satisfacer el pago de esta subvención irá con cargo a los créditos del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024. La partida presupuestaria a la cual se aplicará este crédito es D/004/041/470.0001 Creación - Subv - A empresas privadas. Esta partida presupuestaria es adecuada y suficiente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94.2 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que excepcionalmente se pueden conceder directamente subvenciones innominadas o genéricas, siempre que se acredite la imposibilidad de promover la concurrencia pública por las características del subvencionado o de las actividades a desarrollar.

2. El artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el artículo 67.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establecen que se pueden conceder, de forma directa y con carácter excepcional, las subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otros debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

3. La Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.



4. El artículo 13.2 e de los Estatutos del Institut Ramon Llull, otorga a la persona titular de la Dirección las facultades para resolver en materia de subvenciones.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

1. Otorgar una subvención a Quartet Casals SL por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria D/004/041/ 470.0001 Creación - Subv - A empresas privadas para contribuir a la financiación de la realización del conjunto de las actividades concertísticas internacionales que la formación Quartet Casals lleva a cabo entre el 1 de enero y el 13 de noviembre de 2024, de acuerdo con lo que se detalla en Anexo II.

La subvención se destinará a la financiación de parte de los gastos derivados de la producción y la gestión realizadas a través de empresas externas, de los desplazamientos y de la publicidad y la promoción, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en Anexo I.

2. Establecer que Quartet Casals SL presente al Institut Ramon Llull como máximo el día 10 de diciembre de 2024 como documentación justificativa para la tramitación del pago del importe total concedido en concepto de subvención una cuenta justificativa con informe de auditor elaborado de acuerdo con la Orden ECO172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones con el contenido siguiente:

2. a) Una memoria explicativa del cumplimiento de la finalidad de la actividad subvencionada con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

2. b) Una memoria económica abreviada que, como mínimo, debe contener un estado detallado de los gastos de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados por conceptos y de acuerdo con el presupuesto aceptado. Además, el informe de auditor debe incluir una relación clasificada de los gastos subvencionables descritos en esta resolución, con la identificación del acreedor, número de la factura o documento de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil, el importe, la fecha de la factura y la fecha de pago, para verificar el periodo de su pago a efectos de morosidad.

2. c) En el supuesto de que la subvención se otorgue de acuerdo con un presupuesto, se debe presentar una liquidación donde se indiquen y se motiven las desviaciones respecto al presupuesto inicial.

Es necesario que el informe de auditor esté hecho por auditores inscritos como ejercientes en el Registro oficial de auditores de cuentas (ROAC).

Si la actividad se lleva a cabo en el extranjero, también se puede encargar a un auditor en ejercicio en el país correspondiente que cumpla los requisitos del artículo 6.4 de la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones. El auditor deberá revisar la cuenta justificativa para verificar los gastos y su pago o vencimiento, así como el importe y la procedencia de la financiación de la actividad objeto de la subvención (fondos propios u otras subvenciones o recursos).

El auditor tiene que ser el mismo que audita las cuentas anuales de la entidad o empresa, si está obligada; en caso contrario, la persona beneficiaria de la subvención puede designar al auditor.



El informe se debe elaborar de acuerdo con los procedimientos y el modelo que establece la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y tiene que detallar los procedimientos de revisión y su alcance.

También debe indicar las comprobaciones que se han hecho y poner de relieve todos los hechos que puedan suponer un incumplimiento por parte de la persona beneficiaria, con un nivel de detalle que permita al órgano gestor formular conclusiones. El auditor está sujeto a las obligaciones que establece el artículo 9 de la Orden mencionada.

El auditor debe presentar su informe y la relación de justificantes imputados a la subvención en formato electrónico firmado digitalmente.

El gasto mínimo, realizado y justificado de la actividad subvencionada, exigible para poder considerar cumplidos el objetivo y la finalidad de la subvención es del 50%. El incumplimiento de este gasto mínimo establecido, comportará la revocación de la subvención otorgada.

En el supuesto de que el coste final efectivo de la actividad subvencionada sea inferior al coste inicialmente presupuestado, se aplicará la reducción, en la misma proporción, de la cuantía de la subvención otorgada.

Se establece un porcentaje máximo de desviación presupuestaria del 20 % entre el coste inicialmente presupuestado y el coste final justificado de la actividad subvencionada que no comportará reducción de la cuantía de la subvención otorgada. Este porcentaje sólo podrá aplicarse si se garantiza que se ha cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.

El incumplimiento de la obligación de justificación, así como el resto de las causas previstas al artículo 99 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el artículo 16.3 de la Orden ECO/172/2015 de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y el artículo 37 de la Ley general de subvenciones, podrá dar lugar a la revocación de la subvención, y en su caso, la exigencia del reintegro y otras responsabilidades establecidas en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

- Los presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, tiene que haber solicitado la persona beneficiaria. La elección entre las ofertas presentadas (presupuestos), que se tienen que aportar en la justificación, se tiene que hacer de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía y se tiene que justificar expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- De acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y dado que la subvención es de un importe superior a DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), Quartet Casals SL se compromete a comunicar al Institut Ramon Llull, en el momento de la justificación de la subvención, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección y administración.

3. Ordenar y hacer efectivo el pago de esta subvención, después de que la persona beneficiaria haya realizado la actividad y presentado al Institut Ramon Llull los justificantes del gasto de acuerdo con el que se establece al apartado 2 de esta resolución.



Previamente al reconocimiento de la obligación del pago, el Institut Ramon Llull comprobará de oficio si la persona beneficiaria está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat de Catalunya y con el Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social. La autorización para efectuar estas comprobaciones de oficio consta en la solicitud de subvención presentada al Institut Ramon Llull por la persona beneficiaria.

4. Establecer que el Quartet Casals SL además de la obligación de justificación establecida se compromete a dar a conocer la colaboración del Institut Ramon Llull incluyendo la reproducción de su logotipo y/o la mención “con el apoyo del Institut Ramon Llull” en la web y otros soportes de comunicación de la formación, respetando las normativas de aplicación gráfica.

5. Establecer que el Quartet Casals SL se someterá a las actuaciones de comprobación que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias. Así mismo, está sujeta al régimen de control y seguimiento previsto al capítulo IX del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Catalunya y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante el Presidente o la Presidenta del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la notificación de esta resolución. El plazo del mes concluye el mismo día, del mes siguiente, en que se produjo la notificación.

Barcelona, 6 de agosto de 2024

El director del Institut Ramon Llull
Pere Almeda i Samaranch

Anexo I. Presupuesto en €

GASTOS		INGRESOS	
Recursos Humanos (retribuciones brutes y Seguridad Social del personal fijo o eventual contratado)	24.000,00	Subvención Institut Ramon Llull	25.000,00
Publicidad y promoción	6.200,00	Aportaciones de entes privados	2.000,00
Seguros	1.800,00	Recursos propios	63.100,00
Alojamiento	2.100,00		
Desplazamientos	38.000,00		
Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios directamente relacionados con la actividad y/o proyecto)	18.000,00		
TOTAL	90.100,00	TOTAL	90.100,00



Anexo II. Calendario de actuacions Quartet Casals 2024

11/01/2024 17:00 Switzerland - Neuchâtel

Temple du Bas

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080 Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet

11/01/2024 20:00 Switzerland - Neuchâtel

Temple du Bas

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky"

Introduzione: Andante con moto - Allegro vivace, Andante con moto quasi allegretto, Menuetto: Grazioso - attacca, Allegro molto

12/01/2024 20:30 Switzerland – Lugano Lugano Arte e Cultura (LAC), Teatro Studio

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky"

14/01/2024 16:00 France - Paris

Philharmonie 2, Cité de la Musique, Salle des Concerts

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

05/02/2024 19:30 Switzerland - Genf

Conservatoire de Musique

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

29/02/2024 20:00 Switzerland – Basel Theatre Gare du Nord

Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 6 G-Dur op. 101

Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 8 c-Moll op. 110

Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 9 Es-Dur op. 117 (1964)

13/04/2024 20:00 Germany - Fellheim

Ehemalige Synagoge Fellheim

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky"

14/04/2024 15:00 Denmark –

Hellerup Helleruplund Kirke

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

15/04/2024 19:30 Denmark - Hellerup

Helleruplund Kirke

Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet



Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky"

17/04/2024 19:00 Finland - Helsinki

House of Nobility

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky"

18/04/2024 20:15 Netherlands - Amsterdam

Concertgebouw, Kleine Zaal

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080, Contrapunctus 1, Contrapunctus 2, Contrapunctus 3, Contrapunctus 4, Contrapunctus 5, Contrapunctus 6, Contrapunctus 7, Contrapunctus 9

Joseph Haydn: Streichquartett A-Dur op. 20 Nr. 6 Hob III: 36 · Allegro di molto e scherzando – Adagio – Menuett - Fuga con tre soggetti - Allegro

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky",
Introduzione: Andante con moto - Allegro vivace, Andante con moto quasi allegretto, Menuetto: Grazioso - attacca, Allegro molto

19/04/2024 19:30 Netherlands - Amsterdam

Concertgebouw, Kleine Zaal

Joseph Haydn: Streichquartett A-Dur op. 20 Nr. 6 Hob III: 36

20/04/2024 20:15 Netherlands - Amsterdam

Concertgebouw, Kleine Zaal

Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 7 fis-Moll op. 108

11/05/2024 18:30 Austria - Salzburg

Residenz Salzburg, Rittersaal

Joseph Haydn: Streichquartett A-Dur op. 20 Nr. 6 Hob III: 36 · Allegro di molto e scherzando – Adagio – Menuett - Fuga con tre soggetti – Allegro

Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 19 C-Dur KV 465

"Dissonanzenquartett" · Adagio – Allegro -Andante cantabile - Menuetto: Allegro – Trio- Allegro molto

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky" ·
Introduzione: Andante con moto - Allegro vivace - Andante con moto quasi allegretto - Menuetto: Grazioso – attacca - Allegro molto

20/05/2024 11:00 Germany - Schwetzingen

Schwetzingen Schloss (Mozartsaal)

Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 19 C-Dur KV 465

"Dissonanzenquartett"

31/05/2024 17:00 Denmark - Kopenhagen



The Royal Library, Black Diamond

Joseph Haydn: Streichquartett g-Moll op. 20 No. 3 Hob III: 33

Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 19 C-Dur KV 465

"Dissonanzenquartett"

31/05/2024 20:00 Denmark - Kopenhagen

The Royal Library, Black Diamond

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky" ·

Introduzione: Andante con moto - Allegro vivace - Andante con moto quasi

allegretto - Menuetto: Grazioso – attacca - Allegro molto

01/06/2024 13:30 Denmark - Kopenhagen

The Royal Library, Black Diamond

Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 15 es-Moll op. 144

20/06/2024 20:00 Germany - Berlin

Café Moskau

Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 8 c-Moll op. 110

Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 16 F-Dur op. 135

31/07/2024 16:00 South Korea - Pyeongchang-gun

PyeongChang Alpensia Resort

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

01/08/2024 20:00 South Korea - Daegwallyeong-myeon

Alpensia Concert Hall in PyeongChang

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet

Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 19 C-Dur KV 465

"Dissonanzenquartett"

Robert Schumann: Klavierquintett Es-Dur op. 44

02/08/2024 20:00 South Korea - Daegwallyeong-myeon

Alpensia Concert Hall in PyeongChang

Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet

Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 19 C-Dur KV 465

"Dissonanzenquartett"

Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 15 es-Moll op. 144

21/09/2024 18:00 Germany - Boon

Universität Bonn (Festspielsaal)

John Adams: Absolute Jest für Streichquartett & Orchester



22/09/2024 17:00 Germany - Königswinter
Steigenberger Grandhotel Petersberg - Rotunde
Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

27/09/2024 20:30 Germany - Königswinter
Steigenberger Grandhotel Petersberg - Rotunde
Joseph Haydn: Streichquartett A-Dur op. 20 Nr. 6 Hob III: 36
Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080
Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet
Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 9 C-Dur op. 59 Nr. 3 "Razumovsky"

20/10/2024 18:00 Italy - L'Aquila
Società Aquilana dei Concerti "B. Barattelli"
Juan Crisóstomo de Arriaga y Balzola: Streichquartett Nr. 3 Es-Dur
Luigi Boccherini: Streichquartett Nr. 5 g-Moll op. 32 G 205 (1780)
Joaquin Turina: Streichquartett op. 34
Johannes Brahms: Streichquartett Nr. 1 c-Moll op. 51 Nr. 1

23/10/2024 19:30 Luxembourg - Luxembourg
Philharmonie de Luxembourg, Salle de Musique de Chambre
Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

24/10/2024 20:15 Netherlands - Groningen
De Oosterpoort
Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

02/11/2024 14:00 United States - Los Angeles
UCLA William Andrews Clark Memorial Library
Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 20 D-Dur KV 499 "Ho}meisterQuartett"
Johann Sebastian Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080
Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet
Johannes Brahms: Streichquartett Nr. 1 c-Moll op. 51 Nr. 1

03/11/2024 15:30 United States - Pasadena
California Institute of Technology, Beckman Auditorium
Joseph Haydn: Streichquartett C-Dur op. 20 No. 2 Hob III: 32
Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 2 A-Dur op. 68
Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 15 a-Moll op. 132

05/11/2024 19:30 United States - Pasadena
California Institute of Technology, Beckman Auditorium
Joseph Haydn: Streichquartett C-Dur op. 20 No. 2 Hob III: 32
Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 2 A-Dur op. 68
Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 15 a-Moll op. 132



07/11/2024 19:30 United States - Pasadena
California Institute of Technology, Beckman Auditorium
Joseph Haydn: Streichquartett C-Dur op. 20 No. 2 Hob III: 32
Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 2 A-Dur op. 68
Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 15 a-Moll op. 132

08/11/2024 20:00 United States - Pasadena
California Institute of Technology, Beckman Auditorium
Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 20 D-Dur KV 499 "Ho}meisterQuartett"
Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet
Johannes Brahms: Streichquartett Nr. 1 c-Moll op. 51 Nr. 1

10/11/2024 15:00 United States - Rochester
Eastman School of Music (Kilbourn Hall)
Joseph Haydn: Streichquartett C-Dur op. 20 No. 2 Hob III: 32
Dmitri Schostakowitsch: Streichquartett Nr. 2 A-Dur op. 68
Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 15 a-Moll op. 132

12/11/2024 19:30 United States - Cleveland
Plymouth Church
Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 20 D-Dur KV 499 "Ho}meisterQuartett"
Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet
Johannes Brahms: Streichquartett Nr. 1 c-Moll op. 51 Nr. 1

13/11/2024 19:30 United States - Cincinnati
Werner Recital Hall, Cincinnati Conservatory
Wolfgang Amadeus Mozart: Streichquartett Nr. 20 D-Dur KV 499 "Ho}meisterQuartett"
Sofia Asgatova Gubaidulina: Reflections on B.A.C.H. for string quartet
Ludwig van Beethoven: Streichquartett Nr. 15 a-Moll op. 132